

**SANDRA IBETH GUTIERREZ PEDRAZA CONTADOR PÚBLICO - ASESORIAS  
CONTABLE, TRIBUTARIA, (NIIF) UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO**

**INFORME DEL REVISOR FISCAL**

**Tunja, Marzo 15 de 2021**

**A los miembros de:**

**ASAMBLEA GENERAL FUNDACIÓN ECOHUMANA PARA LA PROMOCIÓN DEL  
DESARROLLO HUMANO INTEGRAL SOSTENIBLE**

He auditado los Estados Financieros de la FUNDACIÓN ECOHUMANA PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL SOSTENIBLE, a 31 de Diciembre de 2020 y sus correspondientes Estados de Pérdida y Ganancias, de Cambios en el Patrimonio, de Cambios en la Situación Financiera, de Flujos de Efectivo y notas a los mismos por el año terminado en esa fecha. Dichos Estados Financieros fueron preparados bajo la responsabilidad de la administración. Una de mis obligaciones es la de expresar una opinión sobre dichos estados financieros con base en mi auditoría.

Realicé mi auditoría de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Esas normas requieren que se planifique y se lleven a cabo de tal manera que se obtenga una seguridad razonable sobre la situación financiera del ente económico. Una auditoría incluye el examen, sobre una base selectiva, de las evidencias que respalda las cifras y las notas informativas sobre los estados financieros. Una auditoría también incluye la evaluación de las normas o principios contables utilizados y de las principales estimaciones efectuadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros. Considero que mi auditoría proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados, presentan razonablemente la situación financiera de la FUNDACIÓN ECOHUMANA PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL SOSTENIBLE a 31 de diciembre de 2020, los Cambios en el Patrimonio, los resultados de sus operaciones y los Cambios en la Situación Financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas o principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, aplicados uniformemente.

Además, en mi opinión, la Fundación ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores de la sociedad, se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la asamblea general de accionistas y de la junta directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas, de registro de acciones, en su caso, se llevan y conservan debidamente; y la compañía ha observado las medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes y de los terceros que pueden estar en su poder.

Considero que mi gestión como auditoría proporciona una base razonable para la opinión de los estados financieros que expreso más adelante; así:

**SANDRA IBETH GUTIERREZ PEDRAZA CONTADOR PÚBLICO - ASESORIAS  
CONTABLE, TRIBUTARIA, (NIIF) UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO**

- 1.** La fundación registro en los años anteriores, dentro de la cuenta de Intangibles, un Know How Proactivo por valor de \$234.115.000 (Doscientos treinta y cuatro millones ciento quince mil pesos), conformado por:
  - a)** Propagación de Especies Vegetales, derechos patrimoniales de propiedad intelectual de los productos originados en desarrollo del convenio de cooperación CNV 2011144 por valor de \$207.593.000 (Doscientos siete millones quinientos noventa y tres mil pesos), referente a la investigación aplicada en la propagación de especies vegetales nativas del macizo de Iguaque, necesarias para la restauración de cinco microcuencas afectadas por el incendio en el municipio de Villa de Leyva. Convenio este celebrado con la Corporación Autónoma Regional de Boyacá "CORPOBOYACA". Este convenio fue ejecutado durante los años 2013, 2014 y liquidado según acta expedida por dicho organismo en noviembre 25 de 2014 y certificada también, según documento de fecha 26 de marzo de 2015.
  - b)** Proyecto Línea Base para la Estrategia de Gestión del Riesgo de incendios Forestales en el macizo de Iguaque, E-GRIF, correspondiente a la propiedad intelectual del desarrollo del proyecto Línea Base para la Estrategia de Gestión del Riesgo de incendios Forestales en el macizo de Iguaque, E-GRIF, por valor de \$26.522.000 (Veintiséis millones quinientos veintidós mil pesos), el cual esta soportado por certificación emitida por la Alcaldía Municipal de Villa de Leyva (Boyacá) según consta en documento de fecha el 21 de marzo de 2015.
    - a) 2.** En relación con los cargos diferidos, la fundación, mantiene los proyectos de Investigación y proyectos por valor de \$41.146.000 (Cuarenta y un millones cientos cuarenta y seis mil pesos), conformado por:
      - b)** Proyecto Fase 1 Gest Riesgo - E-GRIF: Gestion del Riesgo E\_GRIF: Que corresponde a la elaboración de la línea base para la gestión del riesgo de incendios forestales en el Macizo de Iguaque, en Boyacá; Ecohumana desarrolló ésta labor con aportes del Banco de Desarrollo de America Latina (CAF) que esta entidad aportó a través de la Alcaldía Municipal; aportes en especie del Centro Tecnológico Forestal de Cataluña (CTFC) y aportes en especie de miembros de Ecohumana y otros profesionales representados en honorarios y prestamos efectuados por ellos para pagar costos ocasionados por la gestión y ejecución de ésta fase, los cuales fueron condonados con posterioridad, o se espera sean condonados a futuro. La implementación del proyecto se encuentra en etapa de Gestión de recursos financieros, por valor de \$41.146.000 (Cuarenta y un millones cientos cuarenta y seis mil pesos).
- 3.** En mi opinión, los citados estados financieros auditados por mí, que fueron fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, la situación financiera de la FUNDACIÓN ECOHUMANA PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL SOSTENIBLE al 31 de diciembre de 2020, los resultados de las operaciones, los cambios en el fondo social y los cambios

**SANDRA IBETH GUTIERREZ PEDRAZA CONTADOR PÚBLICO - ASESORIAS  
CONTABLE, TRIBUTARIA, (NIIF) UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO**

en los flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas o principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, uniformemente aplicados.

4. Actualmente la FUNDACIÓN ECOHUMANA PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL SOSTENIBLE, se encuentra desarrollando sus sistemas de control interno para adecuarlo a sus necesidades. Es importante indicar que el manejo del Control Interno es requisito para proteger los activos.

5. Con base en el desarrollo de mis demás labores de revisoría fiscal conceptúo también que durante los años 2019 y 2020 la contabilidad de la Fundación se llevó conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General; el manejo de la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente. La Fundación no cuenta con una nómina de empleados, por lo cual dentro de los estados financieros no se ha liquidado los aportes al sistema de seguridad social integral, ni existe ningún pasivo por este concepto.

A mediados del mes de Marzo del año 2020, el Gobierno Nacional declaró Emergencia Sanitaria y demás medidas de aislamiento, con ocasión de la pandemia y propagación del Covid-19; situación que afecto y ha tenido serias consecuencias económicas y financieras en la mayoría de las Empresas Colombianas; motivo por el cual la Fundación no desarrollo su objeto social; el único registro contable fue el de la depreciación acumulada de Propiedad Planta y Equipo.



**SANDRA IBETH GUTIERREZ PEDRAZA**  
**Revisor Fiscal T. P. 121568 -T**